



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00002101-I-2024

VISTO: el llamado a Concurso de precios N.º 076/24, Exp. N.º 086/24 enmarcado en la Ordenanza N.º 257-C-89 para la adquisición de frutas y verduras con destino a CDIs, Casa Amulén y Hogar Emaús, y;

CONSIDERANDO:

- que el pedido de suministro N.º 2870 dio origen al concurso de precio citado en el visto;
- que se invitó a cotizar a las firmas Gonzáles Jorge Alberto, Oyarzo Gustavo Alberto, Agrícola De Caso S.R.L., Grupo Kinlez S.A., Valenti Nicolás Alexis, Pérez Pérez Patricio German, Búfalo S.A.S y Diaz Hermanos S.A.;
- que en fecha y hora de apertura, el día 04 de Octubre a las 10:30 Hs se presentaron las firmas Búfalo S.A.S. y Gonzalez Jorge Alberto;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó las ofertas;
- que dicha División seleccionó las ofertas mas convenientes y posteriormente envió las ofertas al área solicitante para su evaluación técnica mediante correo electrónico de fecha 04 de octubre del corriente;
- que el área solicitante evaluó favorablemente la selección realizada mediante correo electrónico de fecha 07 de Octubre del corriente;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el Concurso de Precios N.º 076/24 Exp. N.º 086/24 para la adquisición de frutas y verduras con destino a CDIs, Casa Amulén y Hogar Emaús a la firma **BUFALO SAS, (CUIT: 30716934582)** por la suma de pesos seis millones trescientos doce mil ciento cincuenta con 00/100 (\$6.312,150,00).-
2. **IMPUTAR:** al Programa N.º **1.07.01.17.0040.055 (DIRECCION DE INSTITUCIONES)** Partida Presupuestaria

Nº: [1.07.01.17.0040.055.2.2.04 \(PRODUCTOS ALIMENTICIOS\)](#)

3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda y Secretaría Legal y Técnica.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE, 24 de octubre de 2024.-